

Circular nro. 43. Llamado a concurso para cubrir 2 cargos de Oficial de Justicia para cumplir funciones en la Secretaría Letrada De Presidencia de la CSJ en los Tribunales De Santa Fe

Circular Nro. 43/26.-

Santa Fe, 30 de abril de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 28.4.2026, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 28.4.2026, Acta N° 13, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso cerrado para la provisión de los siguientes cargos:

DOS CARGOS DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA LETRADA DE PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y TODA OTRA TAREA QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Cerrado, de antecedentes y en su caso

de oposición.

Requisitos: a) Título de Abogado o Procurador o cinco años de desempeño de tareas en el Poder Judicial como empleado administrativo titular;

b) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Período de inscripción: Del 4 al 15 de mayo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designarán las fechas para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-43-26 ANEXO](#)

Número de Circular

42

Año

2026